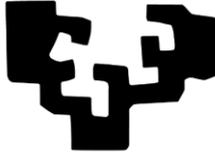


eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

LETREN
FAKULTATEA
FACULTAD
DE LETRAS

**EL LÉXICO EN EL ESPAÑOL ACTUAL:
ANÁLISIS DE UNA MUESTRA DE
NEOLOGISMOS INTERNAÚTICOS**

MAITANE PINTA SOTO

Trabajo de Fin de Grado

Prof.^a Isabel Echevarría Isusquiza

Filología (Hispanica)

Curso 2020-2021

Resumen

En el presente trabajo realizo un análisis de una muestra de neologismos internáuticos, ya que es uno de los sectores que mayor fuerza y arraigo tiene en la actualidad. El objetivo de este estudio es ahondar de una forma práctica en los conceptos de neología y neologismos y, a su vez, mostrar la vitalidad del español actual y sus usos. Para demostrar esta vitalidad, la Real Academia Española ha creado un Observatorio de palabras propio que ofrece información sobre términos que no se encuentran documentados en el diccionario. Por ello, me ha parecido oportuno tomar la lista de palabras que ofrece la Academia como punta de partida para realizar el trabajo. Asimismo, me he visto obligada a delimitar el campo de estudio a las palabras que pertenecen al léxico internáutico y como ya he mencionado, han sido tomadas de la lista que ofrece el «Observatorio de palabras» a excepción de algunos términos que han sido extraídos del «Banco de Neologismos» del Centro Virtual Cervantes para complementar las tomadas del Observatorio. En el glosario que he realizado he tratado de establecer los significados y documentar los usos de cada una de las palabras y para ello, he consultado diferentes bancos de datos como el *CORPES XXI*, el *CREA* o el *CORDE*.

Cabe señalar que la lengua española, en muchas ocasiones, se ve muy influenciada por el inglés y es por lo que la mayoría de las unidades léxicas tomadas de una lengua extranjera provienen del inglés. Los resultados muestran una presencia considerable de anglicismos y, además, se demuestra que hay una tendencia a no modificar ortotipográficamente estas nuevas unidades léxicas que se incorporan a nuestra lengua. Para evidenciar la influencia del inglés sobre la lengua española he elaborado unos gráficos y unas tablas para comparar las frecuencias de uso de los anglicismos y los equivalentes del español y, a su vez, he realizado análisis comparativo entre el término que proviene del inglés y la alternativa que ofrece el español.

Índice

1. Introducción.....	1
2. Neología y neologismos.....	2
3. Tipos de neologismos según el proceso de formación.....	4
3.1. Neologismos de forma	4
3.2. Neologismos de sentido	6
3.3. Neologismo de préstamo.....	7
3.3.1. <i>Préstamos de transferencia integral</i>	8
3.3.2. <i>Préstamos de transferencia de contenido</i>	8
4. Análisis de neologismos internáuticos	9
4.1. Neologismos de forma	10
4.1.1. <i>Bot</i>	10
4.1.2. <i>Ciber- y sus compuestos: ciberacoso y ciberataque</i>	11
4.1.3. <i>Deseleccionar</i>	12
4.1.4. <i>Direccionar</i>	12
4.1.5. <i>Guasapear/wasapear</i>	13
4.1.6. <i>Guglear/googlear</i>	13
4.1.7. <i>Loguear</i>	14
4.1.8. <i>Mutear</i>	15
4.1.9. <i>Tele- y sus compuestos: teleaudiencia y teletrabajo</i>	15
4.1.10. <i>Trolea</i>	16
4.1.11. <i>Video- y sus compuestos: videoblogger y videollamada</i>	17
4.2. Innovación léxica por préstamo	18
4.2.1. <i>Emoji / Emoyi</i>	18
4.2.2. <i>eSport</i>	18
4.2.3. <i>Hashtag</i>	19
4.2.4. <i>Influencer</i>	19

4.2.5. <i>Pitch</i>	19
4.2.6. <i>Playlist</i>	20
4.2.7. <i>Podcast</i>	20
4.2.8. <i>Spoiler / Espóiler</i>	21
4.2.9. <i>Webinar / Webinario</i>	22
5. Conclusiones	22
6. Bibliografía	23
Anexo. Gráficos de frecuencias comparativas y porcentajes relativos.	26

1. Introducción

La voz *neología* aparece por primera vez en un diccionario español en 1825. Se trata del *Diccionario de la lengua castellana* de Núñez de Taboada, quien también incorpora los términos *neología*, *neológico*, *neologismo* y *neólogo*. En esta obra, el sustantivo *neologismo*¹ se define como «la afectación y estudio de introducir nuevas voces en una lengua», mientras que la *neología* se refiere a la «invención o creación de voces nuevas en una lengua». Ambas definiciones son muy parecidas a la que los diferentes diccionarios dan hoy en día, lo que demuestra la estabilidad de un concepto que identifica este hecho que es una constante en la historia de las lenguas.

Los neologismos son palabras o acepciones nuevas que se van incorporando a la lengua y cabe considerar que todos los vocablos de una lengua han sido alguna vez neologismos, ya que alguna vez han sido novedosos (Álvarez de Miranda, 2009: 136)². No están claras las fronteras de hasta cuándo una palabra puede ser denominada neologismo, por lo tanto, afirmar que un vocablo es neologismo es bastante arriesgado, como bien dice Álvarez de Miranda (2009: 137):

El concepto neologismo (el resultado de aquella incorporación) es bastante más problemático y escurridizo, pues solo puede definirse en términos relativos, y no absolutos, con parámetros más psicosociales y subjetivos que cronológicamente objetivos [...] Habitualmente, sin embargo, tiende a prolongarse un tiempo la condición neológica, entendiéndose que en ‘palabra *nueva*’ *nueva* no significa ‘no empleada antes’ sino ‘reciente’.

En el siguiente trabajo abordaré brevemente las nociones de neología y neologismo y hablaré de los criterios que permiten clasificar los neologismos desde diferentes perspectivas, también aclararé algunas nociones básicas sobre los principales procesos de formación de palabras y de los hechos de préstamo. La parte central de mi trabajo consistirá en estudiar un conjunto de neologismos del campo temático internáutico que me servirá para ejemplificar y profundizar en los conceptos expuestos y, a la vez, ofrecer una pequeña muestra de la vitalidad del español actual y sus usos.

¹ El *DRAE* incluye la voz *neologismo* en 1843 y la califica como «vicio que consiste en introducir voces nuevas en un idioma».

² De esta novedad debe excluirse el «léxico heredado», al que, según observa también Álvarez de Miranda (2009: 134), no se le puede asignar una fecha de nacimiento determinada. Para profundizar en el léxico heredado *vid.* García Mouton (2019).

2. Neología y neologismos

Los términos *neología* y *neologismo* suelen parecer equivalentes, pero conviene distinguirlos porque no se refieren al mismo concepto. El *Diccionario de la Lengua Española* define la voz *neologismo* como «vocablo, acepción o giro nuevo de la lengua» (DLE, s.v.) y el término *neología* como «el proceso de formación de neologismos» (DLE, s.v.). Casado Velarde (2015: 21) habla de la neología léxica como el proceso sometido a un conjunto de reglas que determina la creación de nuevas palabras. Por lo tanto, los neologismos son unidades léxicas nuevas que se han creado o se han tomado de otra lengua recientemente, mientras que la neología es el proceso lingüístico como tal, es decir, el conjunto de reglas y requisitos que contemplan la creación, difusión y empleo de estas unidades (Guerrero Ramos, 2013: 118).

A la hora de abordar el estudio de los neologismos³, una pregunta importante y que no es fácil de responder de una forma tajante es la de cómo sabemos que nos encontramos ante un neologismo. Para poder establecer el carácter neológico de una unidad léxica Cabré (1993: 445) planteó diferentes parámetros, que luego se han repetido en numerosos estudios sobre el tema⁴: la diacronía que resulta tautológica, porque se refiere a que una unidad léxica es un neologismo si ha aparecido en un periodo reciente. En segundo lugar, la lexicografía hace alusión a si el término neológico aparece documentado en los diccionarios⁵. Además, desde el punto de vista del signo en cuestión, este puede presentar cierta inestabilidad formal o semántica. Finalmente, Cabré observa si desde el punto de vista psicológico los hablantes de una lengua conciben una unidad léxica como nueva.

Los criterios ya mencionados no son contradictorios ni excluyentes entre sí, aunque es cierto que no presentan todos las mismas garantías ni tienen el mismo ámbito de aplicación y ninguno de ellos es decisivo por sí solo para el reconocimiento de nuevas

³ Dieter Herberg (1988) realiza un breve recorrido sobre qué es la neología y propone diferentes criterios para determinar cuándo una palabra deber ser considerada neologismo.

⁴ Para profundizar en los parámetros de neologicidad *vid.* Sánchez Manzanares (2013).

⁵ El diccionario es considerado el corpus de exclusión o corpus de referencia, lo que significa que la exclusión de un término de la consideración de neologismo viene determinada por su aparición en el diccionario. No obstante, esto no quiere decir que todos los términos que no aparecen en el diccionario sean neologismos. Esto se debe a que ningún diccionario es capaz de recoger todas las palabras con todas sus variantes pantópicas, panestráticas y panfásicas; además cabe recordar que el registro de nuevos términos en el diccionario es un proceso lento (Cabré, 1993: 446; Casado Velarde, 2015: 23).

unidades léxicas. Siguiendo la exposición ya clásica de Cabré (1993: 446-447), se pueden distinguir varios tipos de neologismos: neologismos léxicos o neónimos, neologismos necesarios e innecesarios y neologismos según su proceso de formación.

Desde el punto de vista de su pertenencia al sistema de la lengua general se pueden diferenciar dos tipos de neologismos léxicos que no se comportan igual: por un lado, se encuentran los neologismos de la lengua común (neologismos propiamente dichos) y, por otro lado, los neologismos propios de las lenguas de especialidad, también denominados neónimos. Los neologismos léxicos poseen una serie de rasgos que los caracterizan. Uno de ellos es que suelen ser más espontáneos que los neónimos, que se crean por la necesidad de denominar un nuevo concepto que no existía hasta ahora en la lengua y suelen ser más duraderos; otro rasgo es que los neologismos presentan brevedad formal; además, no suelen divulgarse más allá de la lengua en la que han sido creados, a diferencia de los neónimos, que tienden a internacionalizarse. Finalmente, cabe recordar que los neologismos léxicos poseen formas sinónimas, mientras que los neónimos⁶ rehúyen la sinonimia ya que puede distorsionar la eficacia comunicativa. Ninguna de estas características se da de un modo absoluto ya que es muy complicado delimitar una frontera entre los distintos campos y más cuando la terminología se utiliza en terrenos banalizados (Cabré, 1993: 446-447).

Desde el punto de vista de su función los neologismos pueden dividirse en referenciales y expresivos. Los primeros surgen por la necesidad de cubrir una falta denominativa en un determinado campo o porque la lengua no posee un equivalente exacto y necesita nombrar una nueva realidad (Cabré, 1993: 447; Gerding *et al.*, 2014: 49). Gloria Guerrero Ramos (1997: 17) sostiene este argumento y denomina «neología denominativa» al grupo de palabras que se incorporan en la lengua por la necesidad de dar un nombre a un objeto o concepto nuevo. A su vez, cree que muchas veces la aparición de neologismos se debe a la necesidad de nombrar nuevas realidades surgidas por los avances tecnológicos y socioeconómicos (Guerrero Ramos, 2013: 118). Gerding *et al.*, (2014: 42) corroboran las palabras de Guerrero Ramos cuando dicen:

In the last decade the number of Anglicisms has also increased in other fields such as technology, fashion, and advertising. According to Sáez (2005), this steady process has generally

⁶ Según Guerrero Ramos (2013: 127), los tecnicismos no pueden tener un sinónimo ya que, aunque acercase su contenido semántico, no podría ser del todo equivalente lo que supondría una especie de «destecnificación» que contribuirá a pasar de un nivel semiológico a otro.

taken place in fields requiring specialized vocabulary, such as economics, trade, science, technology, tourism, music, fashion, show, business, sports, and communications.

Casado Velarde (2015: 23) también cree que muchos neologismos se crean por la necesidad de denominar una nueva realidad, carente de denominación en una lengua dada como ha ocurrido en los últimos años en campos como la informática y la tecnología que requieren vocabulario especializado.

Por el contrario, para los neologismos innecesarios o connotativos ya existe una palabra para referirse a ellos. Estos neologismos se utilizan en muchas ocasiones porque provienen de una lengua de prestigio o por la influencia de una sociedad sobre otra que se manifiesta en la toma de palabras propias de la cultura predominante (Cabré, 1993: 447; Gerding *et al.*, 2014: 41).

Finalmente, los neologismos también se pueden clasificar según los procedimientos con que la lengua se renueva y se cambia, que pueden incidir en todos sus planos (fónico, morfológico, sintáctico y léxico). Este punto de vista permite distinguir tres tipos de neologismos: neologismos de forma, semánticos y de préstamo o innovación léxica (Cabré, 1993: 447-448). Esta clasificación ha sido discutida por muchos autores ya que, aunque hay estudiosos como Cabré que distinguen tres tipos, otros agrupan los mismos procesos en dos tipos (de forma y de contenido) incorporando los neologismos de préstamo en uno y otro, según corresponda (Guerrero Ramos, 2013: 118).

3. Tipos de neologismos según el proceso de formación

A continuación, realizaré un repaso por los principales tipos de neologismos según los procedimientos lingüísticos de los que surgen. Para ello seguiré la clasificación que hace Cabré y veremos, en primer lugar, los neologismos de forma; a continuación, los neologismos semánticos; y, por último, los neologismos de préstamo o innovación léxica.

3.1. Neologismos de forma

La formación de palabras⁷ consiste en la ampliación del conjunto de voces del idioma mediante el uso de mecanismos de tipo morfológico y partiendo de elementos ya presentes en el lenguaje. Cabe recordar que la lengua dispone de dos medios para la construcción de nuevas unidades léxicas que son la composición y la derivación (Alvar Ezquerra, 1993: 20; Casado Velarde, 2015: 23).

La composición es el proceso mediante el cual dos o más palabras forman una palabra compuesta como en *lava + vajillas > lavavajillas*. Los lexemas que se combinan pueden ser palabras de la lengua o temas cultos grecolatinos. También se puede dar la combinación entre estos dos tipos. Los compuestos suelen dividirse en compuestos propios (también conocidos como léxicos) y compuestos sintagmáticos (*NGLE Manual*, 2010: 192-193)⁸.

Los compuestos léxicos se integran en una sola palabra ortográfica y generalmente poseen solo un acento de intensidad: *hispanohablante, bocacalle*, etc. A su vez, cuando uno de los dos segmentos (normalmente el primero) está acortado surgen los compuestos acronímicos⁹ como en *cantante + autor > cantautor*. En cambio, los compuestos sintagmáticos se forman agrupando palabras que mantienen su propia independencia gráfica y acentual (*político-económico, falda pantalón, fin de semana*). Las unidades léxicas derivadas se comportan como una única unidad léxica, pese a mantener su independencia gráfica y acentual (*NGLE Manual*, 2010: 192; Casado Velarde, 2015: 56). Cabe añadir un tercer apartado referido a la «composición neoclásica» que suele estar integrada en los compuestos léxicos y denomina un conjunto de compuestos nominales y adjetivales con varias lexías de origen latino y griego, llamadas bases compositivas cultas (*NGLE*, 2009: 782-783; Casado Velarde, 2015: 53-58).

En referencia al acortamiento, se trata de términos truncados normalmente utilizados en registros coloquiales, que se producen por pérdida de sílabas finales, como en *bici* (<

⁷ La *NGLE* ofrece una exposición muy detallada de la morfología léxica del español (*vid.* capítulos 5 a 11). También se halla una breve síntesis en un estudio que se ocupa de la formación de palabras, por ejemplo, Alvar Ezquerra (1993: 20-65).

⁸ Hay otro grupo de compuestos que sería el de los sintácticos que es bastante controvertido, ya que las expresiones que competen a este grupo parece que forman unidades fraseológicas más que unidades propiamente morfológicas (*NGLE Manual*, 2010: 192).

⁹ La acronimia es un proceso de formación de palabras mediante truncamientos iniciales o finales de voces que constituyen un sintagma. Muchos anglicismos utilizados en el español se han formado gracias a este procedimiento, por ejemplo, *podcast* (*ipod + broadcast*) (Gómez Capuz, 2005: 35).

bicicleta) y con menos frecuencia de sílabas iniciales, como en *bus* (< *autobús*) (*NGLE Manual*, 2010: 41).

En cuanto a la derivación, consiste en la creación de nuevas unidades léxicas por la adición de afijos o la supresión de algún sufijo a palabras ya existentes en la lengua. La derivación se puede llevar a cabo mediante la prefijación, la sufijación o la interfijación. De los distintos procedimientos de derivación, la sufijación es uno de los más productivos y variados en español (*NGLE Manual*, 2010: 152).

3.2. Neologismos de sentido

En segundo lugar, debemos considerar el neologismo semántico¹⁰ o de sentido, que es el que se produce cuando un lexema amplía o modifica su significado. El neologismo de sentido es uno de los aspectos del cambio semántico, el cual se suele identificar con la adopción de un contenido significativo nuevo, pero también puede comprender la pérdida semántica (Álvarez de Miranda, 2009: 135; Casado Velarde, 2015: 24). Por lo tanto, el cambio semántico es un mecanismo de la lengua muy rentable, ya que, en muchas ocasiones, evita la creación de nuevas palabras; por eso, según explica Espinosa Elorza (2009: 162), se trata de un proceso unidireccional que se suele producir con anterioridad al fonológico o gramatical. Añadiremos que, del mismo modo que ocurre en otros cambios lingüísticos, el neologismo semántico sigue un proceso de innovación, difusión y resultado (Espinosa Elorza, 2009: 167). Casado Velarde (2015: 24) divide dicha innovación semántica en neologismos semánticos autóctonos y alógenos.

El neologismo semántico autóctono se puede dar por medio de diferentes procedimientos, como la metáfora, la metonimia, la sinécdoque y la ironía¹¹. Por su parte,

¹⁰ Díaz Hormigo (2020) en su caracterización lingüística de la neología semántica hace un recorrido muy detallado a través de la historia de la reflexión sobre la neología en relación con el problema de la subclasificación de la neología semántica. Se fija, sobre todo, en que la neología semántica debe distinguirse de las novedades gramaticales y de la sintagmación, ya que en estos casos no se puntualiza claramente qué es neología de forma y qué es neología semántica.

¹¹ La metáfora es una representación conceptual de dos estructuras que se basan en relaciones de semejanza. Se pueden distinguir varios tipos: las metáforas antropomórficas, zoomórficas y sinestésicas (Espinosa Elorza, 2009: 170). Para Sal Paz (2009, s.p), la metáfora constituye uno de los recursos más empleados en la creación léxica. Por su parte, la metonimia es un proceso cognitivo que consiste en nombrar una cosa con el nombre de otra con la que está unida en la realidad, como *el laurel* por la gloria o *las canas* por vejez. En tanto que a la sinécdoque consiste en denominar una cosa con el nombre de otra con la que

el neologismo alógeno se produce cuando un signo de la lengua adquiere un nuevo contenido significativo por influjo de otra lengua y es lo que también se conoce como préstamo semántico¹². Debido al crecimiento exponencial que han experimentado las nuevas tecnologías en los últimos años, muchos términos han desarrollado significados metafóricos que luego se han trasladado a otros idiomas (Casado Velarde, 2015: 24- 25).

3.3. Neologismo de préstamo

Es un hecho que la adopción de términos procedentes de otras lenguas es uno de los principales procedimientos de creación de nuevas unidades léxicas tanto en el presente como el pasado, en nuestra lengua y en las otras. Una de las lenguas de las que más préstamos se toman en la actualidad es del inglés, ya que es la lengua dominante en lo referido a la exportación lingüística (Guerrero Ramos, 2013: 123). Otra de las razones por las que se toman préstamos del inglés es «el hecho de que, a menudo la innovación tecnológica y científica se dé en los Estados Unidos [...] y entre empresas multinacionales o en y entre universidades que, a menudo, el inglés es la lengua franca de la comunicación» (Van Hooft, 2015: 255). Andreu van Hooft (2015: 253) observa que las áreas en las que se toman más anglicismos son en la comunicación audiovisual, radio, televisión, TIC e Internet, entre otras.

El préstamo es un hecho complejo en el que cabe contemplar diferentes tipos. En este punto, seguiré la clasificación que realiza Gómez Capuz, que es la más completa, y distingue los «préstamos de transferencia integral», en los que identifica extranjerismos y préstamos adaptados, y los «préstamos de contenido», que incluyen los calcos estructurales y los calcos o préstamos semánticos, a los que ya he aludido (*vid.* 3.2).

se encuentra unidad en la realidad por una relación de inclusión (Espinosa Elorza, 2009: 171). Por último, cabe recordar que el frecuente uso irónico de algunas expresiones ha terminado por lexicalizar bastantes ironías y se han acabado integrando el diccionario. Esto puede observarse en que en el *Diccionario de la Lengua Española* se encuentran voces como *lindeza* ‘insultos o improperios’ (*DLE*, s.v.). También encontramos apuntes sobre la ironía lexicalizada en Casado Velarde (2015: 96-97).

¹² Este tipo de innovaciones semánticas las estudian otros autores dentro del fenómeno general del préstamo, así, por ejemplo, en *Préstamos del español: lengua y sociedad* (Gómez Capuz, 2004: 46-52) y en *Inmigración léxica* (Gómez Capuz, 2005: 36-56).

3.3.1. *Préstamos de transferencia integral*

El préstamo integral consiste en la importación de una unidad léxica extranjera sin más alteración que el intento de adaptación a las normas fonológicas, gráficas y gramaticales de la lengua receptora. Los préstamos integrales se dividen en extranjerismos y en préstamos adaptados (Gómez Capuz, 2004: 52). La *Ortografía académica* (2010: 601-603) recoge esta distinción señalando que las voces extranjeras deben escribirse en cursiva para destacar su condición de palabras pertenecientes a otra lengua, mientras que en los préstamos adaptados se prescinde habitualmente de los grafemas de la lengua original que no tienen reflejo en la pronunciación española y se aplica las reglas de acentuación propias del idioma.

Aunque algunos préstamos han sido casi hispanizados, otros se continúan transcribiendo tal cual, y son muy usuales, pese a que la Real Academia Española proponga sustitutos para evitar el uso de las formas extranjeras, como veremos. La resistencia a la hispanización de las palabras extranjera es imputable a un gran grupo de hablantes que prefieren usar la palabra extranjera en su forma original a un equivalente en su lengua. Muchas veces esta preferencia se debe al prestigio que supone saber una LE o al influjo de una lengua y cultura que ejerce un papel hegemónico (Gerding *et al.*, 2018: 176; Guerrero Ramos, 2013: 125).

El préstamo no adaptado, también conocido como extranjerismo o préstamo directo es una unidad léxica procedente de otra lengua, que penetra en otra lengua sin sufrir ningún tipo de adaptación. Debido a la gran influencia del inglés, la mayoría de préstamos se toman de esta lengua y se tratan de reproducir fielmente (Guerrero Ramos, 2013: 123; Vega Moreno, 2016: 288). Los préstamos adaptados, por su parte, son unidades léxicas aceptadas por el idioma y que se adaptan fónica, gráfica y morfológicamente a la lengua receptora (Casado Velarde, 2015: 127) como *bulevar* o *espagueti*.

3.3.2. *Préstamos de transferencia de contenido*

La importación del significante divide a los préstamos de contenido en préstamos semánticos y calcos estructurales. El préstamo semántico consiste en que una palabra de la lengua extranjera transfiere una nueva acepción a una palabra de la lengua receptora,

provocando una extensión semántica de la palabra nativa. Se trata de un préstamo parcial que solo afecta al contenido significativo de la unidad léxica. (Gómez Capuz, 2004: 46).

Gómez Capuz (2005: 37) define al calco como un mecanismo que tiene como objetivo «reproducir en la lengua receptora, por síntesis y mediante unidades ya existentes en esta lengua, un elemento que tenga la misma articulación estructural y la misma motivación semántica del modelo extranjero». En definitiva, el calco estructural consiste en copiar el esquema o estructura morfológica de otra lengua con unidades léxicas existente de la propia (ingl. *weekend* > fin de semana) (Casado Velarde, 2015: 24).

Hasta aquí he tratado de exponer en este apartado en apretada síntesis un cuadro de los principales mecanismos lingüísticos que sirven para analizar y comprender las distintas formas particulares que adopta la renovación del léxico.

4. Análisis de neologismos internáuticos

En esta parte del trabajo, abordaré la observación y el estudio de las nuevas unidades léxicas que se han ido incorporando al español, con el objetivo de elaborar un glosario de neologismos que aporte ilustración y detalles sobre los fenómenos que he estado exponiendo.

Actualmente, existe cierta abundancia de portales y observatorios neológicos que aportan datos sobre las novedades léxicas en el idioma. Además, en octubre del 2020 la RAE creó un Observatorio de palabras propio con la finalidad de ofrecer información sobre palabras que no se encuentran documentadas en el diccionario, pero que a menudo generan dudas: neologismos, extranjerismos, tecnicismos, etc. Me ha parecido una buena idea partir de la lista de palabras que ofrece la institución para realizar el trabajo. Por razones de espacio y de tiempo, me he visto obligada a delimitar mejor la lista de palabras que ofrece la RAE y me he centrado en el léxico internáutico ya que era el mayoritario en el Observatorio. Así pues, todos los términos que voy a examinar han sido sacados del «Observatorio de palabras» de la Real Academia Española a excepción de los términos *teleaudiencia*, *teletabajo*, *troleo*, *videoblogger* y *videollamada* que han sido extraído del «Banco de Neologismos» del Centro Virtual Cervantes para complementar los tomados del «Observatorio de palabras».

En el glosario que sigue he tratado de establecer los significados, posibles variantes y documentar los usos de cada una de las palabras que lo componen. Para ello, he consultado sistemáticamente el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*, el *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)* y el *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)* con el fin de recabar los testimonios de uso de estas voces. Para establecer sus significados me he servido de diferentes diccionarios (además del *DLE*, donde a veces constan), por ejemplo, el diccionario de uso *Clave*, que en ocasiones ha incorporado estas formas que aún no constan en el Académico. Además, he elaborado unos gráficos y unas tablas (*vid. Anexo*) para evidenciar la tendencia casi siempre creciente de los términos desde 2005 hasta el 2020 y a su vez, he realizado un análisis comparativo entre el término que viene del inglés y la alternativa que ofrece el español para observar su frecuencia de uso y ver cuál es la más utilizada. También he calculado los porcentajes relativos¹³ por años desde 2005 hasta 2020 para comprobar si los términos aumentaban su uso con respecto al año anterior.

Clasifico las voces en dos grandes tipos: neologismos de forma (*vid. 3.1*) e innovación léxica por préstamo (*vid. 3.3*) ya que la mayor parte de términos internáuticos provienen del inglés, que es la lengua en la que se da la innovación tecnológica.

4.1. Neologismos de forma

4.1.1. Bot

El término *bot* designa un programa informático que realiza automáticamente tareas con comandos para interactuar con sistemas. El vocablo *bot* es un acortamiento por aféresis de *robot* que reduce su significante, aunque conserva el significado general de máquina o programa informático que realiza automáticamente determinadas tareas con el objetivo de encontrar información (*DLE s.v. robot*). A partir de *bot* surgen por acronimia diferentes voces como *chatbot*, *biobot* o *videobot* (Fundéu, 2019), que prueban la

¹³ Siendo B el año más próximo a la actualidad y A el menos próximo, la frecuencia relativa la calculamos con la siguiente fórmula: B/A y, a continuación, se multiplicará por 100 para calcular el porcentaje. Si se quiere observar si el uso respecto al año anterior ha aumentado o disminuido se le debe restar 100 y, entonces, si el número que se obtiene en términos relativos es negativo, significará que el uso ha decrecido, mientras que si es positivo el uso tendrá una tendencia creciente.

vitalidad de esta familia léxica. Los primeros testimonios de *bot*¹⁴ tal y como lo entendemos hoy en día, se hallan en sendos fragmentos de la prensa mexicana, ambos del año 2001 (*CREA* y *CORPES XXI*): «Algunos de los habitantes de estos MUDs son inteligencias artificiales, robots, afectuosamente llamados **bots**».

4.1.2. *Ciber- y sus compuestos: ciberacoso y ciberataque*

El término *ciber-* (acortamiento de *cibernético*) «indica relaciones con redes informáticas» (*DLE*, s.v. *ciber-*). *Ciber-* es una base compositiva culta que proviene del griego κυβερνητική (*kybernētikē* ‘arte del gobernante o piloto’) y ha penetrado en español a partir del inglés *cybernetic*, que se acorta en *cyber* y en español *ciber-* (< *cibernético*) (*NGLE Manual*, 2010: 191; Casado Velarde, 2015: 58). Forma parte de multitud de compuestos como *ciberacoso*, *ciberataque*, *ciberbiblioteca*, *cibercafé*, *ciberdeporte*, *ciberterrorismo*, entre otros. La lista del Observatorio ofrece la oportunidad de examinar *ciberacoso* y *ciberataque*.

Ciberacoso. El sustantivo *ciberacoso* hace alusión al «acoso que se produce a través de internet» (*Clave*, s.v. *ciberacoso*). La voz *ciberacoso* aparece documentada en el 2007 en un ejemplo de prensa española en el *CORPES XXI*: «El **ciberacoso**, es decir, el acoso que se produce a través de las nuevas tecnologías [...] será uno de los temas a estudiar». Cabe añadir que *ciberacoso* es un sinónimo de *cyberbullying*, extranjerismo muy frecuente, cuya primera aparición está recogida en el *CORPES XXI* un año después que *ciberacoso*. Aunque en los últimos años el término *ciberbullying* se ha ido haciendo cada vez más popular, los hispanohablantes siguen optando por utilizar la voz *ciberacoso* (*vid.* Anexo 1). La Fundéu (2016) recomienda el uso de *ciberacoso* en vez de *ciberbullying* como ocurre con los términos *bullying* y *acoso*¹⁵. Por eso, merece la pena que nos detengamos en el caso de *bullying*, un préstamo integral que se refiere al acoso físico o psicológico al

¹⁴ En realidad, la primera aparición de esta palabra en el *CREA* se documenta en 1998 y se trata de una sigla que hace referencia a transacciones económicas; en el *CORDE* hallamos un documento de 1943 en el que *bot* hace referencia a asuntos médicos. Es decir, no se trata en ninguno de estos casos del sentido con el que utilizamos actualmente la voz *bot* sino de un caso de homonimia, un fenómeno que se produce cuando hay igualdad o confluencia en una misma forma de dos (o más) palabras con significados diferentes y no relacionados entre sí (Escandell Vidal, 2007: 41).

¹⁵ Tanto la Fundéu (2012), como la Real Academia Española recomiendan el uso del término *acoso escolar*, *matonismo* o *matonaje*, antes que el anglicismo *bullying*. Sin embargo, el término inglés *bullying* es el más utilizado por los hablantes (*vid.* Anexo 2).

que están sometidos algunos alumnos por parte de sus compañeros. Este anglicismo se documenta por primera vez en el CREA en el año 2000 y en el *CORPES XXI* aparece recogido tres años después y se sigue utilizando en la actualidad.

Ciberataque. La voz *ciberataque* está formada por elemento compositivo *ciber-* y el sustantivo *ataque* y se refiere al «conjunto de acciones que se llevan a cabo a través de internet con el fin de alterar o destruir la información de un sistema informático» (*Clave, s.v. ciberataque*). Esta palabra ya figura en el CREA y el *CORPES XXI* en el año 2003 y su uso está cada vez más difundido, lo encontramos en la actualidad en titulares como «los supermercados holandeses se quedan sin queso por un **ciberataque** de ransomware¹⁶».

4.1.3. *Deseleccionar*

La voz *deseleccionar* es un derivado asentado en el ámbito informático que se utiliza con el sentido de eliminar o deshacer lo seleccionado. Este verbo está formado por el prefijo de negación *des-* y el verbo *seleccionar*. El vocablo *deseleccionar* se puede observar en el CREA ya en el año 1997 y en el *CORPES XXI* hallamos testimonios desde 2006. Observamos, pues, que hay testimonios de uso antiguos. La razón de que el diccionario no recoja puede ser la misma que, según Álvarez de Miranda, explica que no esté *desestrenar*, palabra con la que además comparte procedimiento de formación. Según Álvarez de Miranda (2009: 140), a pesar de su empleo en ciertos ámbitos, no figura en el diccionario académico, ni tiene por qué hacerlo ya que el diccionario no puede recoger todas las formaciones de palabras posibles, por lo que estas voces quedan relegadas «en la periferia del hecho neológico».

4.1.4. *Direccionar*

El verbo *direccionar* utilizado en el ámbito de la informática para referirse a la dirección que debe tomar un paquete de datos para llegar a su destino, es un derivado formado a partir del sustantivo *dirección* y el sufijo *-ar*. En tanto que comparte el sentido y formación del inglés *to address*, cabría ver en este derivado un calco estructural. La voz

¹⁶ Este titular ha sido tomado de *Antena 3 Noticias*, [en línea] < <https://n9.cl/71f3n> > [28/04/2021]

dirreccionar aparece documentada en el *CREA* por primera vez en el año 1980, aunque con un sentido general: «Es un perro franco que siempre mira a la cara esperando ser **dirreccionado**». En el *CORPES XXI* aparece registrada por primera vez en el año 2001: «implementarán un Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Internacional Forestal, de tal manera que, por medio de indicadores de gestión, las instituciones **dirreccionen** la gestión internacional del país». En ambos casos, el sentido con el que se utiliza la voz *dirreccionar* no es el mismo con el que se utiliza hoy en día, pero sí es próximo.

4.1.5. *Guasapear/wasapear*

El término *wasapear* hace referencia al envío de mensajes a través de la aplicación WhatsApp. *Wasapear* es un derivado formado por el sustantivo *wasap* y el sufijo *-ear*. También hay una adaptación gráfica y fonética que sería *guasapear*. Ambas opciones son adaptaciones adecuadas en el español¹⁷. El sufijo *-ear*, uno de los más productivos en la derivación verbal en todas las variedades del español, se remonta a *-IDIĀRE*, variante popular del sufijo culto *-IZĀRE* y forma verbos como *chatear* o *formatear* (*NGLE, Manual 2010: 154*). Este sufijo designa la acción de producir o poner de manifiesto lo que indica el nombre que constituye su base (*NGLE Manual, 2010: 155*); en este caso, *wasapear* equivale a ‘hacer wasaps’. Tanto *guasapear* como *wasapear* aparecen documentadas en el *CORPES XXI*. El vocablo *wasapear* aparece por primera vez en el 2013 y *guasapear* aparece registrada al año siguiente: «¿Sugieres que paró a **guasapear**, por ejemplo?».

4.1.6. *Guglear/googlear*

El verbo *guglear* (o su variante *guglear*) no alude simplemente a buscar en Google, sino que significa «entrar en Google para buscar determinada información». Por lo que este verbo aglutina en una sola palabra una paráfrasis léxica más compleja y refleja el deseo de transmitir más rápido una idea mediante dicha síntesis (Ferrer Claramonte, 2017:

¹⁷ La Fundéu (2017) recomienda el uso de *wasapear* en vez de *guasapear* ya que las formas con *g* pierden la referencia de la marca original y se perciben como más coloquiales. No obstante, ambas variantes resultan admisibles y correctas, como también ocurre con las voces *wasap* y *guasap*.

s.p). Esta voz es un término formado a partir de *Google* y el sufijo *-ear*. Dicha palabra se ha generalizado en el idioma y ha experimentado una adaptación plena, de modo que aparte de derivado, en el caso de *guglear*, la base es un préstamo adaptado: *gugle* (ingl. *google*).

Ambas variantes aparecen documentadas en el *CORPES XXI*, aunque el año de documentación de ambas dista mucho entre sí. *Googlear* apareció por primera vez en este banco de datos en el año 2003: «Me puse a buscar en internet. **Googleé** de lo lindo, para aprender». Por su parte, *guglear* se documenta diez años después, en 2013¹⁸: «No le gusta que este post aparezca cuando se **guglea** su nombre». Tanto la Real Academia Española, como la Fundéu (2018) prefieren la voz *guglear* a *googlear*, ya que refleja mejor la forma de pronunciación del verbo. No obstante, la RAE corrobora que los hablantes suelen preferir la utilización de la perífrasis *buscar en Google* a los verbos *googlear* o *guglear*.

4.1.7. *Loguear*

El vocablo *loguear*, con el significado de iniciar sesión en una plataforma digital, es un derivado formado a partir del término *log in* y el sufijo *-ear*. Se trata de otro derivado de una base inglesa mediante el sufijo español *-ear*. Asimismo, hay otra alternativa al término *loguear* que es *logar*. El término *loguear* aparece en el *CORPES XXI*¹⁹ en el año 2008 en una obra argentina: «A Martina le parecía raro no haber recurrido antes a ese sistema. ¿Cómo era la cosa? Se **logueó** y tuvo que completar un formulario». La variante *logar* aparece tanto en el *DLE*, como en los diferentes bancos de datos, pero se trata de una mera coincidencia homonímica²⁰. Tanto la Academia Española como la Fundéu (2013) recomienda evitar el uso de *loguear* y sustituirlo por expresiones como *iniciar sesión*, *registrarse*, etc.

¹⁸ El hecho de que *googlear* se documente una década antes que *guglear* puede deberse a que *googlear* es una forma híbrida que presenta un problema entre su escritura y pronunciación. En cambio, *guglear* es un derivado que ha experimentado una adaptación plena la cual ha sido lenta y costosa (Fundéu, 2018). Lo mismo ha ocurrido con el verbo *twitrear* y *tuitrear* que provienen de Twitter (Ferrer Claramonte, 2017: s.p).

¹⁹ El término *loguear* ha sido suprimido en la versión beta (0.93) del *CORPES XXI*, pero se puede encontrar documentada en la versión anterior (0.92) que se puede consultar mediante el siguiente enlace hasta el 30 de junio de 2021: <<https://apps.rae.es/CORPES2/view/inicioExterno.view>> [16/05/2021].

²⁰ En el *CORDE* una de las primeras veces en que la voz *logar* aparece documentada es en un escrito de Enrique de Villena de 1427-1428 donde utiliza *logar* como variante de lugar. En el CREA aparece documentado en 1997 y en el *CORPES XXI* en 2002, pero no con el sentido con el que se utiliza *loguear*.

4.1.8. Mutear

El término *mutear*, con el significado de silenciar a una persona o un grupo de personas en un chat, es un derivado formado a partir de la forma inglesa *mute* y el sufijo formador de verbos *-ear*. La base de *mutear* es el extranjerismo crudo *mute*, del latín MUTUS ‘mudo’, de modo que este es uno más de los muchos préstamos del latín que el inglés ha recibido a lo largo de su historia, un latinismo que ahora llega al español por mediación del inglés, aunque su base es la misma del español *mutismo*. La voz *mutear* no aparece en ningún banco de datos y tampoco en el diccionario, lo que hace pensar que es una palabra novedosa y muy reciente; es indudable su uso cada vez más frecuente en una sociedad cada vez más vinculada con el mundo cibernético. Sin embargo, tanto la Fundéu (2020), como la Real Academia Española recomiendan sustituir el término *mutear* por el verbo *silenciar*. A pesar del uso cada vez más extendido de *mutear*, los hablantes siguen prefiriendo el uso de *silenciar* frente a *mutear* (vid. Anexo 4).

4.1.9. Tele- y sus compuestos: teleaudiencia y teletrabajo

El término *tele-* proviene del griego τηλε-, *tēle-* y significa ‘a distancia’ (DLE, s.v. *tele-*). Esta base culta, que ha generado una extensa familia léxica, constituye siempre el primer componente de la palabra, razón por la cual se asimila a los prefijos (NGLE Manual, 2010: 203). Como ya he mencionado, *tele-* puede hacer referencia ‘a distancia’ (DLE, s.v. *tele-*¹) como veremos en *teletrabajo* y también puede referirse al acortamiento de uno de sus compuestos: *televisión* (DLE, s.v. *tele*²-), como ocurre en *teleaudiencia*. Este elemento compositivo da lugar a la formación de diferentes compuestos como *teleaudiencia*, *telecole*²¹, *teletrabajo* o *teletienda*.

²¹ Debido a la situación de confinamiento que se vivió en 2020, muchos colegios y universidades optaron por la enseñanza virtual y de ahí el término *telecole* que se refiere a las clases virtuales de modo jocoso. Un ejemplo de su uso lo encontramos en septiembre del 2020: «La vuelta a la Universidad, y más especialmente en su modalidad ‘online’, apodada ‘**telecole**’ [...] está siendo bastante desastrosa este nuevo curso». El ejemplo ha sido tomado de «El engaño del ‘telecole’», en el *Diario Leonés* (2020), [en línea] <<https://www.lanuevacronica.com/el-engano-del-telecole>> [29/04/2021].

Teleaudiencia. El sustantivo *teleaudiencia* está formado por composición culta y hace referencia al grupo de personas que ven un programa de televisión. En este caso, *tele-* es un acortamiento de televisión (*DLE*, s.v. *tele*²-). El término *teleaudiencia* aparece en diferentes bancos de datos como el *CORDE* donde se documenta por primera vez en 1974, en el *CREA* aparece desde 1979: «Después de dejar sin aliento a la **teleaudiencia** colombiana [...] “Café” empieza a alcanzar grandes audiencias en el exterior». En cuanto al *CORPES XXI* su primera documentación de la voz *teleaudiencia* data del año 2001: «Respetable **teleaudiencia**, el Congreso de Historia de América culmina esta noche con un concierto». En definitiva, a pesar de que el *DLE* no lo registra, se trata de un compuesto que se documenta muy temprano y que goza de una amplia difusión y frecuencia de uso en nuestra lengua, como muestran los testimonios.

Teletrabajo. El término *teletrabajo* se define como «trabajo que se puede realizar a través de un sistema de telecomunicación» (*Clave*, s.v. *teletrabajo*). En este caso tenemos un compuesto de *tele-* que quiere decir ‘a distancia’ (*DLE*, s.v. *tele*¹). La voz *teletrabajo*, que tan en boga está en la actualidad, aparece documentada en el *DLE* desde el 2006 y se define como «trabajo que se realiza desde un lugar fuera de la empresa utilizando las redes de telecomunicación para cumplir con las cargas laborales asignadas» (*DLE* s.v. *teletrabajo*). En el *CREA*, su primera aparición es del año 1987 y se ha seguido utilizando en la actualidad como lo demuestran los testimonios continuados en el tiempo que nos facilita el *CORPES XXI*. Uno de ellos lo encontramos en la prensa española en 2020: «Las personas trabajadoras pueden seguir desempeñando su actividad con normalidad mediante **teletrabajo**»

Se debe tener en cuenta que el término *teletrabajo* esté incorporado en el diccionario es un indicio de que su uso se ha generalizado en la lengua española como ocurre con términos como *teleasistencia*, *telecomunicación* o *teleconferencia* que también aparecen recogidos en el diccionario. Todo esto se observa en que en el año 2020 respecto al 2006 (año en que *teletrabajo* fue incorporado al diccionario), el uso de esta voz ha aumentado un 99,46% en términos relativos²².

4.1.10. Trolearse

²² Según los datos que facilita Google, la frecuencia de uso de *teletrabajo* en 2006 era de 4.630, mientras que la del año 2020 es de 4.610.000.

El término *trolelear* acaba de incorporarse al *DLE*, que lo define así: «En foros de internet y redes sociales, publicar mensajes provocativos, ofensivos o fuera de lugar con el fin de boicotear algo o a alguien, o entorpecer la conversación» (*DLE, s.v.*)²³. Este verbo, que equivale al inglés *to troll*, es un derivado formado a partir de la adaptación castellana *trol*²⁴ y el sufijo *-ear*. El primer testimonio de la voz es un documento de 1991 (*CREA*), pero se trata de una coincidencia homonímica y hay que esperar hasta el año 2015 (*CORPES XXI*) para hallar un testimonio de su uso: «parecía que estábamos en el Club de la Comedia, aunque me contuve para no **trolelear** y no ser un poco hater». En este contexto *trolelear* se entiende por ‘vacilar o gastar una broma’ que, aunque tiene un significado próximo, no es el significado que el *DLE* recoge.

4.1.11. *Video-* y sus compuestos: *videoblogger* y *videollamada*

Video- es un elemento compositivo que forma compuestos referentes al vídeo²⁵ (*DLE, s.v. video-*) como *videochat*²⁶, *videoconsola*, *videojuego*, *videoclip*, *videoclub*, etc. A continuación, me fijaré en tres compuestos: *videoblogger* y *videollamada*.

Videoblogger. El sustantivo *videoblogger*²⁷ designa a una persona que comparte sus experiencias y opiniones frente a una cámara. La voz *blogger* es un extranjerismo crudo que proviene del inglés. Se trata de un extranjerismo crudo, pero resulta oportuno examinarlo, en este apartado en la medida en que el formante culto *video-* se encuentra en distintas lenguas, en el inglés original, como en este caso, pero también en el español donde ha formado una familia léxica más extensa, en la que podría acabar integrándose

²³ El término *trolelear* aparece en la versión 23.4 del *Diccionario de la Lengua Española*.

²⁴ Hay veces que dicha voz se escribe con doble *l* (*trollear*) por analogía de la palabra noruega *troll* ‘ser sobrenatural’ y por la influencia del anglicismo *troll* (Tueros, 2018: 226).

²⁵ *Vídeo* con el significado de «sistema de grabación y reproducción de imágenes, acompañadas o no de sonidos, mediante cinta magnética u otros medios electrónicos» (*DLE, s.v. video*).

²⁶ El término *videochat* que hace referencia a un chat que incorpora funciones de video y audio ha sido incorporado en la versión 23.4 del *DLE*. Se trata de un neologismo formado por composición culta a partir del elemento prefijado *video-* y el anglicismo *chat*. Este término aparece documentado en el *CREA* desde el año 2002 y en el *CORPES XXI* desde el 2006.

²⁷ En el ámbito de las redes sociales es frecuente encontrar el término *vlogger*, acrónimo de *v(ideo)blogger* (Fundéu, 2019).

videoblogger. Esta voz aparece documentada en el *CORPES XXI* desde el año 2009 hasta la actualidad.

Videollamada. El término *videollamada* hace referencia a la comunicación telefónica realizada por dos o más personas donde pueden hablar y verse a través de una pantalla. La voz *videollamada* se encuentra ya recogida en la versión 23.4 del *DLE* y se define como «comunicación simultánea a través de una red de telecomunicaciones entre dos o más personas, que pueden oírse y verse en la pantalla de un dispositivo electrónico, como un teléfono inteligente o una computadora» (*DLE, s.v. videollamada*). Esta voz también aparece en el banco de datos *CORPES XXI* documentada desde el 2004.

4.2. Innovación léxica por préstamo

4.2.1. *Emoji / Emoyi*

La voz *emoji* es un extranjerismo que proviene del japonés (*e* ‘dibujo’ *moji* ‘letra, carácter’) y hace referencia a los pequeños iconos que se usan en las redes sociales para expresar un sentimiento o una idea (*OED, s.v. emoji*). En cuanto a *emoyi*, es su adaptación al español para una correcta pronunciación [emóyi]. El extranjerismo *emoji*²⁸ aparece recogido en el *DLE* y se define como «pequeña imagen o icono digital que se usa en las comunicaciones electrónicas para representar una emoción, un objeto, una idea, etc.» (*DLE, s.v.*). Dicha voz aparece documentada por primera vez en el *CORPES XXI* en el año 2004.

4.2.2. *eSport*

El término *eSport* es un anglicismo que hace referencia a las competiciones de videojuegos que tanta popularidad han ido adquiriendo en los últimos años. El elemento

²⁸ El utilizar el extranjerismo *emoji* o el préstamo adaptado *emoyi* dependerá de cómo el hablante pronuncie la jota y la ye. Si se pronuncia con jota, /emóji/, lo correcto es escribir «emoji», en letra redonda. En cambio, si se pronuncia con ye, /emóyi/ lo adecuado es escribir *emoyi* en cursiva, para indicar que es un extranjerismo que no se pronuncia conforme a las normas del español. Existe otra alternativa que sería utilizar el préstamo adaptado *emoyi* que se pronuncia como se escribe (Lascuráin, 2019: s.p).

compositivo *e-* es un acortamiento del término inglés (*e-* > *electronic*) que ha dado lugar a diferentes voces como *e-book*, *e-comercio*, *e-correo* o *e-mail*, *e-games*, etc. (Casado Velarde, 2015: 59). En el *CORPES XXI* el término *eSport* aparece documentado ya desde 2017. No obstante, tanto la Real Academia Española como la Fundéu (2017) recomiendan evitar el uso del anglicismo *eSport* o *e-sport* por las expresiones españolas *ciberdeportes* o *deportes electrónicos* que aparecen también documentadas en 2017.

4.2.3. *Hashtag*

El inglés *hashtag* hace referencia al conjunto de caracteres precedidos por una almohadilla (#) que sirve para etiquetar un mensaje en las redes sociales (*OED*, s.v. *hashtag*). Este extranjerismo crudo comienza a documentarse en español desde 2009 (*CORPES XXI*). Cabe señalar que en las redes sociales y en los medios de comunicación es muy frecuente encontrar el anglicismo *hashtag*, sin embargo, tanto la RAE como la Fundéu (2017) recomiendan evitar este uso y utilizar su equivalente español *etiqueta*.

4.2.4. *Influencer*

El término *influencer* hace referencia a la persona que destaca en redes sociales dando su opinión y que ejerce gran influencia sobre personas, generalmente. Esta voz se documenta desde 2012 en el *CORPES XXI*. La RAE recomienda evitar el uso de este término utilizando el equivalente en español, *influyente*.

4.2.5. *Pitch*

El término *pitch* es un anglicismo que hace referencia a una presentación breve y concisa que se realiza a la hora de hacer negocios. Aunque esta voz se documenta con anterioridad en el *CORDE* y en el *CREA*, la primera documentación de *pitch* tal y como lo entendemos hoy en día es del año 2001 (*CORPES XXI*): «A los ejecutivos de Hollywood les encanta resumir una película en una sola frase (lo llaman **Pitch** en la jerga de los estudios)». El español no cuenta con un equivalente exacto asentado para hacer referencia

al anglicismo *pitch*, pero sí que tiene algunas alternativas para referirse a este extranjerismo; pueden utilizarse expresiones como *presentación relámpago* o *discurso de ventas* (Fundéu, 2018).

4.2.6. *Playlist*

La voz *playlist* es un anglicismo que hace referencia a una lista de reproducción de vídeos o audios que van reproduciéndose secuencial o aleatoriamente. Se trata de un extranjerismo crudo que se puede encontrar documentado desde el año 2002 en el *CORPES XXI*: «Este aumento fue resultado la disponibilidad de la versión 2 del programa, que incorpora muchas mejoras, entre estas la capacidad de organizar un grupo de archivos en un “**playlist**” y descargarlos todos juntos». En este ejemplo, el término *playlist* aparece como un sustantivo masculino, pero en la actualidad, se utiliza como un sustantivo femenino singular lo que demuestra la inestabilidad sistemática de la que habla Cabré (*vid.* 2.1).

Cabe señalar que la lengua española dispone de un término para referirse a *playlist* que es *lista de reproducción*. La correspondencia española es un calco estructural en el que la yuxtaposición de sustantivos se traduce por la estructura *sustantivo + de + sustantivo* (Gómez Capuz, 2004: 55): ingl. *playlist* > *lista de reproducción*. La Real Academia Española recomienda utilizar el equivalente español en vez del extranjerismo. Sin embargo, el análisis de datos de uso que he realizado sobre estas voces parece mostrar que los hablantes prefieren el uso de *playlist* (*vid.* Anexo 5).

4.2.7. *Podcast*

La voz *podcast* es un anglicismo que hace referencia a una emisión de radio o televisión que un usuario puede descargar de internet (*OED, s.v. podcast*). Dicho término es el préstamo de un acrónimo (*iPod + broadcast* > *podcast*). El término *podcast* aparece en el *CORPES XXI* por primera vez en el año 2005: «Yahoo lanzó hoy en periodo de pruebas un servicio que permite buscar entre los **podcasts**». El español no cuenta con un equivalente univocal para hacer referencia a *podcast*. No obstante, este anglicismo se

puede adaptar a la lengua española mediante la aplicación de la tilde (*pódcast*) según la pauta ortográfica que se aplica en otras ocasiones y que recomienda la *Ortográfica académica* (2010: 597).

4.2.8. *Spoiler / Espóiler*

El anglicismo *spoiler* es un préstamo integral, en concreto un extranjerismo que hace referencia a la revelación de aspectos importantes, generalmente finales, de una obra, serie o película a una persona que los desconoce. Este anglicismo se puede adaptar a la lengua española como *espóiler*. El término *spoiler*²⁹ se encuentra documentado desde finales del s.XX, pero no se comenzó a utilizar tal y como se entiende hoy hasta años después. El *CORPES XXI* recoge el término *spoiler* con el sentido de ‘revelación de detalles de la trama de una obra, serie o película’ en el 2007: «Es obvio que los que no la hayan visto [...] encontrarán **spoilers!**». En cuanto al préstamo integral adaptado *espóiler*, solo se encuentra documentado en el *CORPES XXI* en el año 2016: «Este chiste es un poco **espoiler**, si te explico el chiste te chafo un poco la primera temporada». Tanto la Real Academia Española como la Fundéu (2017) recomiendan evitar el uso de este término utilizando el equivalente en español *destripe*.

El término *destripe* aparece recogido en el *Diccionario de la Lengua Española* y se define, en primer lugar, como «quitar, sacar o desgarrar las tripas»³⁰ (*DLE, s.v. destripe*). Esta voz es un derivado regresivo del verbo *destripar*. El sentido con el que se usa este término es mucho más específico y en el ámbito cinéfilo corresponde a la cuarta acepción del *DLE*, que define *destripe* como «interrumpir el relato que está haciendo alguien de algún suceso, chascarrillo, enigma, etc., anticipando el desenlace o la solución» (*DLE, s.v. destripe* 4ª ac.). En el *CREA* la primera aparición de la voz *destripe* data del año 1984 y hace referencia a la primera acepción del *DLE*. Tenemos que esperar hasta el 2002 (*CORPES*

²⁹ El término *spoiler* aparece documentado por primera vez en 1994 en el *CREA*: «En su carrocería se notan ligeros retoques destacando la eliminación de algunos apéndices aerodinámicos tales como **spoilers delanteros** y alerones traseros». Por su parte, en el *CORPES XXI*, la primera documentación del término *spoiler* data del año 2003: «El paragolpes incorpora unos deflectores de aire en los extremos del **spoiler**». El sentido con el que se utiliza el término *spoiler*²⁹ –alerón que se coloca en la parte trasera de algunos automóviles– en estas citas no es el mismo que el del neologismo que analizamos.

³⁰ En el *CORDE* aparece documentado el término *destripar* con este sentido por primera vez entre 1380-1385.

XXI) para encontrar *destripar* con el sentido cinéfilo con el que se utiliza en la actualidad: «*El señor de los anillos*, bueno vamos a intentar recordarlo sin **destripar** el argumento».

4.2.9. Webinar / Webinario

Webinar es un anglicismo que denomina un seminario que se imparte en línea (*OED*, s.v. *webinar*). La Fundéu (2020) ha propuesto *webinario* como alternativa adaptada, con un final que reconstruye el sufijo *-ario* –del latín *-ARIUS*– que forma nombres de lugar, muchas veces en relación con los de conjunto (*NGLE Manual*, 2010: 126): *webinario*. La voz *webinar* se encuentra recogida en el *CORPES XXI* desde el año 2010. Para evitar el uso de *webinar* existen alternativas como *seminario web* o *ciberseminario* (Fundéu, 2020). En el 2020 encontramos titulares donde se opta por el uso de *webinario*: «Celebrado el **webinario** de la Agencia Estatal de Investigación sobre la convocatoria de Proyectos de I+D+i 2020»³¹.

5. Conclusiones

Como se ha podido observar, muchas unidades léxicas se crean a partir de los procesos de formación de palabras del español como el acortamiento de *bot* (< *robot*), la composición en el caso de *ciberacoso*, *teletrabajo* o *videollamada*. En cuanto a la derivación, vemos que el sufijo *-ear* es uno de los más productivos de la lengua española y se utiliza en multitud de ocasiones para formar derivados cuya base es precisamente un préstamo, como los que ya hemos visto: *guasapear*, *guglear*, *mutear*... Otro sufijo verbalizador muy productivo es *-ar* que lo encontramos en *direccionar*; también nos topamos con el prefijo *des-* que es muy productivo y lo hallamos en la voz *deseleccionar*.

El patrimonio léxico de una lengua, como se ha observado, se va enriqueciendo gracias a los procesos de formación de palabras y a la adopción de préstamos provenientes de otras lenguas. En la mayoría de casos, la lengua se ve beneficiada, ya que se adoptan palabras de otros idiomas cuando la propia lengua no dispone de un término designativo

³¹ El titular ha sido extraído de la Agencia Estatal de Investigación <<https://bit.ly/2S7Yoc9>> [29/04/2021]

–neologismo denotativo– como sería el caso de *podcast*, pero si dicha aceptación sustituye a un término ya existente en la lengua receptora –neologismo superfluo–, podría, entonces, contribuir al empobrecimiento de la lengua, como se puede observar en los términos *playlist* y *lista de reproducción*, donde el anglicismo sustituye casi por completo al término español (vid. Anexo 5).

Sin embargo, en los últimos cien años, el inglés se ha convertido en la lengua franca por excelencia. Por esta razón encontramos casos donde se adoptan términos como resultado del mimetismo lingüístico hacia lenguas de gran prestigio e influencia; de ahí que muchos anglicismos como *hashtag* se hayan introducido en la lengua española por un deseo de destacar o por el prestigio que supone dominar una segunda lengua tan importante como el inglés. La inclusión de estos términos a la lengua española implica que entren en competencia con palabras propias de la lengua, como *etiqueta*, que poseen un significado idéntico, con las que coexisten como en el caso de *ciberacoso* y *ciberbullying* (vid. Anexo 1), ejemplo en el que el término propio de la lengua española tiene una frecuencia de uso del 56%. En otros casos, el anglicismo puede llegar a dominar en el uso frente a la expresión del español como ocurre en *playlist* que se utiliza mucho más (con una frecuencia de uso de 90,3%) que *lista de reproducción* (vid. Anexo 5).

Como hemos visto, hay extranjerismos que arraigan y no son producto de una moda pasajera. En general, estos términos, tras una primera fase en la que se emplea en su forma originaria (*emoji*), suelen acabar experimentando cambios para su plena adaptación a la lengua española (*emoyi*). Pero hay casos en los que hay una mayor resistencia a la adaptación, como se muestra en la escritura de *spoiler* que se utiliza con muchísima más asiduidad que *espóiler* (vid. Anexo 3). Finalmente, cabe señalar que el sentido con el que se utilizan hoy en día muchos términos es diferente al que se utilizaba hace años, de modo que se amplía su contenido significativo o surge una nueva acepción para dicho término como se aprecia en *spoiler* o *trolelear*. Se trata, en suma, de un variado conjunto de fenómenos, que, incluso a través del limitado número de voces examinadas, nos ha permitido asomarnos a la vitalidad del léxico español actual.

6. Bibliografía

ALVAR EZQUERRA, M., (1993): *La formación de palabras en español*, Madrid: Arco.

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, P., (2009): «Neología y pérdida léxica», en E. de Miguel (ed.), *Panorama de la lexicología*, Barcelona: Ariel, pp. 133-158.
- CABRÉ, M.T., (1993): «Terminología y neología», en *La terminología: teoría, metodología, aplicaciones*, Barcelona: Editorial Antártida/Empúries, pp. 443-460.
- CLAVE = *Diccionario de uso del español actual*, Madrid: SM Diccionarios.
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus Diacrónico del Español* <<https://www.rae.es/banco-de-datos/corde>> [08/02/2021].
- CORPES XXI = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Español del Siglo XXI* <<https://www.rae.es/banco-de-datos/corpes-xxi>> [08/02/2021].
- CREA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de Referencia del Español Actual* <<https://www.rae.es/banco-de-datos/crea>> [08/02/2021].
- CVC = CENTRO VIRTUAL CERVANTES: *Banco de neologismos* <https://cvc.cervantes.es/lengua/banco_neologismos/> [31/01/2021].
- DÍAZ HORMIGO, M.T., (2020): «Precisiones para una caracterización lingüística de la neología semántica», *ELUA: Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 34, pp. 73-94.
- DLE= REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.4] <<https://dle.rae.es>> [16/05/2021].
- DRAE= DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1843): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, 9.^a ed., accesible en *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, Madrid <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0.>> [23/04/2021].
- ESCANDELL VIDAL, M.V., (2007): «Ambigüedad léxica», *Apuntes de semánticas léxica*, Madrid: UNED, pp. 35-51.
- ESPINOSA ELORZA, R.M., (2009): «El cambio semántico», en E. de Miguel (ed.), *Panorama de la lexicología*, Barcelona: Ariel, pp. 159-188.
- FERRER CLARAMONTE, V., (2017): «Googlear», en Centro Virtual Cervantes, *Martes Neológico* <<https://blogscvc.cervantes.es/martes-neologico/googlear/>> [21/05/2021]
- FUNDÉU = FUNDACIÓN DEL ESPAÑOL URGENTE: en *Buscador urgente de dudas* <<https://www.fundeu.es/consultas/>> [02/05/2021].
- GARCÍA MOUTON, P., «Las palabras se cultivan en el campo», en J.M Merino y A. Grijelmo (eds.), *Más de 555 millones podemos leer este libro sin traducción: la fuerza del español y cómo defenderla*, Barcelona: Taurus, pp. 279-290.
- GERDING-SALAS, C., ADAM, C.Y CAÑETE-GONZÁLEZ, P., (2020): «Food court, bullying, cientista político: manifestaciones del inglés en prensa en español», *Literatura y lingüística*, 41, pp. 289-307.
- GERDING-SALAS, C., FUENTES, M., GÓMEZ, L. Y KOTZ, G., (2014): «Anglicism: An active word-formation mechanism in Spain», *Colombian Applied Linguistics Journal*, 16, pp. 40-54.
- GÓMEZ CAPUZ, J., (2004): *Los préstamos del español: lengua y sociedad*, Madrid: Arco.
- GÓMEZ CAPUZ, J., (2005): *La inmigración léxica*, Madrid: Arco.
- GUERRERO RAMOS, G., (1995): *Neologismos en el español actual*, Madrid: Arco.
- GUERRERO RAMOS, G., (2013): «El préstamo lingüístico, uno de los principales procedimientos de creación neológica», *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*, 18, pp. 115-130.

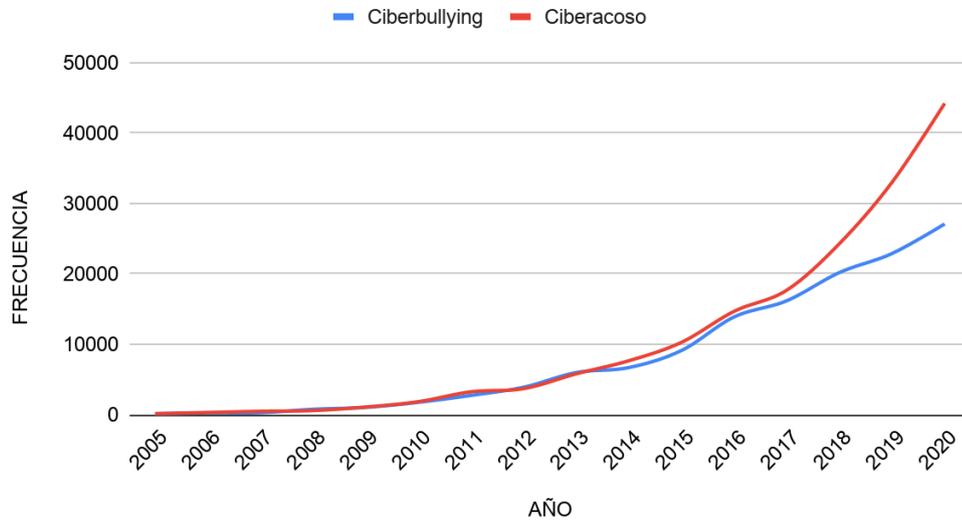
- HERBERG, D., (1988): «Neologismen – lexikologisch und lexikographisch betrachtet», *Sprachpflege*, 37, pp. 109-112.
- LASCURÁIN, J., (2019): «¿Se dice /emóji/ o /emóyi/?» en *El Blog de la Fundéu RAE* <<https://www.fundeu.es/blog/se-dice-emoji-o-emoyi/>> [07/02/2021].
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española, vol. 1 Morfología. Sintaxis I*, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 337-788.
- NGLE *Manual* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 50-204.
- NÚÑEZ DE TABOADA, M., (1825): *Diccionario de la lengua castellana*, París: Seguin, accesible en *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0.>> [20/03/2021].
- RAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Observatorio de palabras* <<https://www.rae.es/portal-linguistico/observatorio-de-palabras>> [02/05/2021].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): «La ortografía de las expresiones procedentes de otras lenguas» en *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, pp.596-622.
- SÁNCHEZ MANZANARES, C., (2013): «Valor neológico y criterios lexicográficos para la sanción y censura de neologismos en el diccionario general», *Sintagma*, 25, pp. 111-125.
- SAL PAZ, J.C., (2009): «Acerca de la metáfora como recurso de creación léxica en el contexto digital», *Revista electrónica de estudios filológicos*, 18, <<https://www.um.es/tonosdigital/znum18/secciones/estudio-20-metafora.htm>> [17/03/2021].
- TUEROS, C., (2018): «De trol a trolejar: neologismos coloquiales en el habla castellana», en *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 64, pp. 221-234.
- VAN HOOFT, A., (2015): «La presencia del inglés en la red de Internet en lengua española: Las ofertas de empleo en www.monster.es», *Revista signos. Estudios de Lingüística*, 48(88), pp. 250-269.
- VEGA MORENO, E., (2016): «El préstamo como procedimiento de creación neológica», *Pragmalingüística*, 24, pp. 281-292.

Anexo. Gráficos de frecuencias comparativas y porcentajes relativos.

1. Ciberacoso y ciberbullying

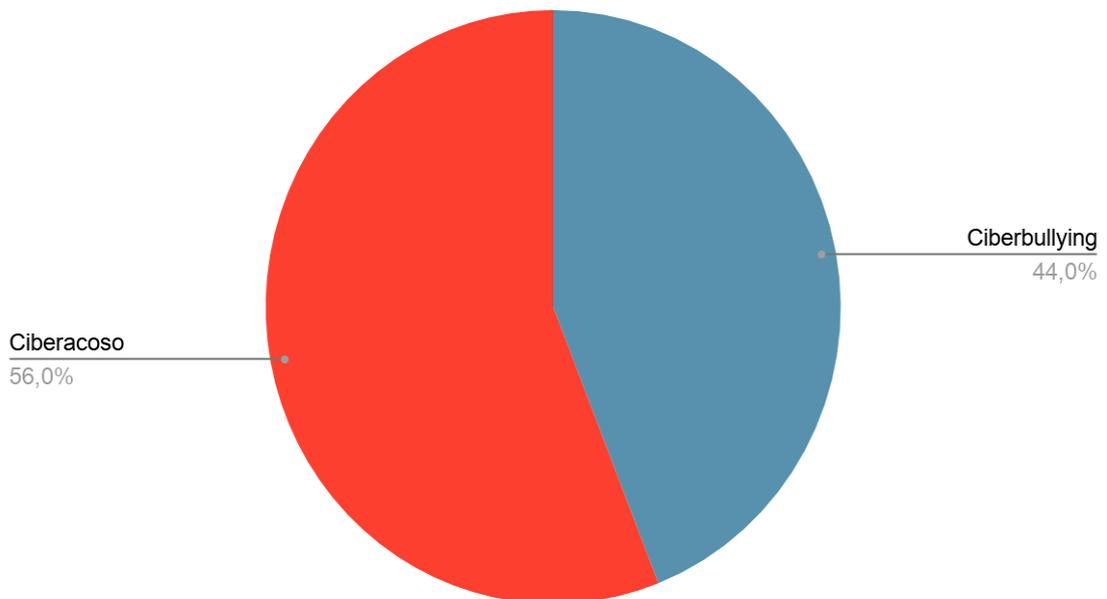
Frecuencia de *ciberacoso* y *ciberbullying* desde 2005-2020

CIBERBULLYING y CIBERACOSO



Uso de *ciberacoso* frente a *ciberbullying*

Uso de ciberacoso frente a ciberbullying

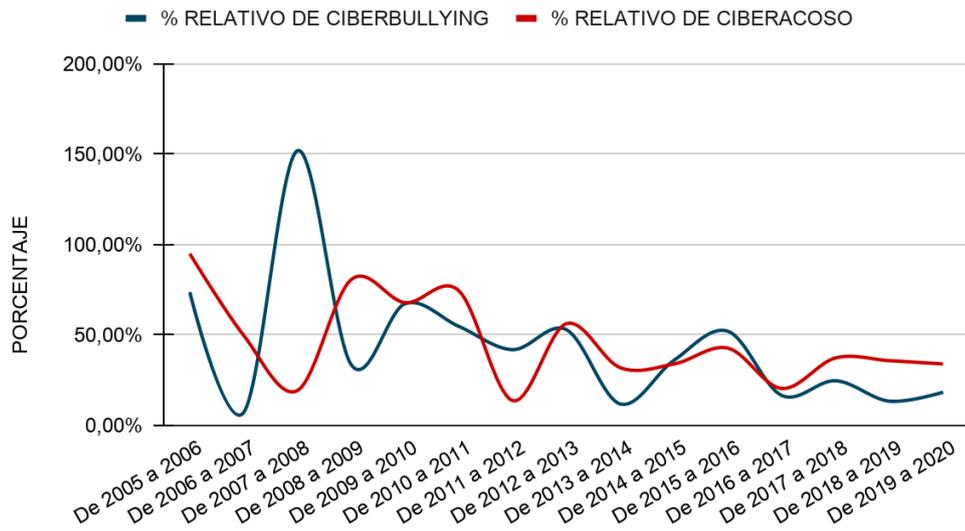


FRECUENCIA EN GOOGLE			Evolución en % relativo del uso		
Año	Ciberbullying	Ciberacoso	Año	% relativo de ciberbullying	% relativo de ciberacoso
2005	171	178	De 2005 a 2006	73,68%	94,94%
2006	297	347	De 2006 a 2007	7,07%	49,86%
2007	318	520	De 2007 a 2008	151,89%	19,23%
2008	801	620	De 2008 a 2009	33,58%	80,65%
2009	1070	1120	De 2009 a 2010	67,29%	67,86%
2010	1790	1880	De 2010 a 2011	54,75%	74,47%
2011	2770	3280	De 2011 a 2012	41,88%	13,72%
2012	3930	3730	De 2012 a 2013	52,93%	56,30%
2013	6010	5830	De 2013 a 2014	11,81%	31,90%
2014	6720	7690	De 2014 a 2015	36,01%	33,94%
2015	9140	10300	De 2015 a 2016	52,08%	42,72%
2016	13900	14700	De 2016 a 2017	16,55%	20,41%
2017	16200	17700	De 2017 a 2018	24,69%	37,29%
2018	20200	24300	De 2018 a 2019	13,37%	35,80%

2019	22900	33000	De 2019 a 2020	18,34%	33,94%
2020	27100	44200			

Evolución en porcentaje relativo desde 2005-2015 de *ciberacoso* y *ciberbullying*

Evolución de ciberacoso frente a ciberbullying

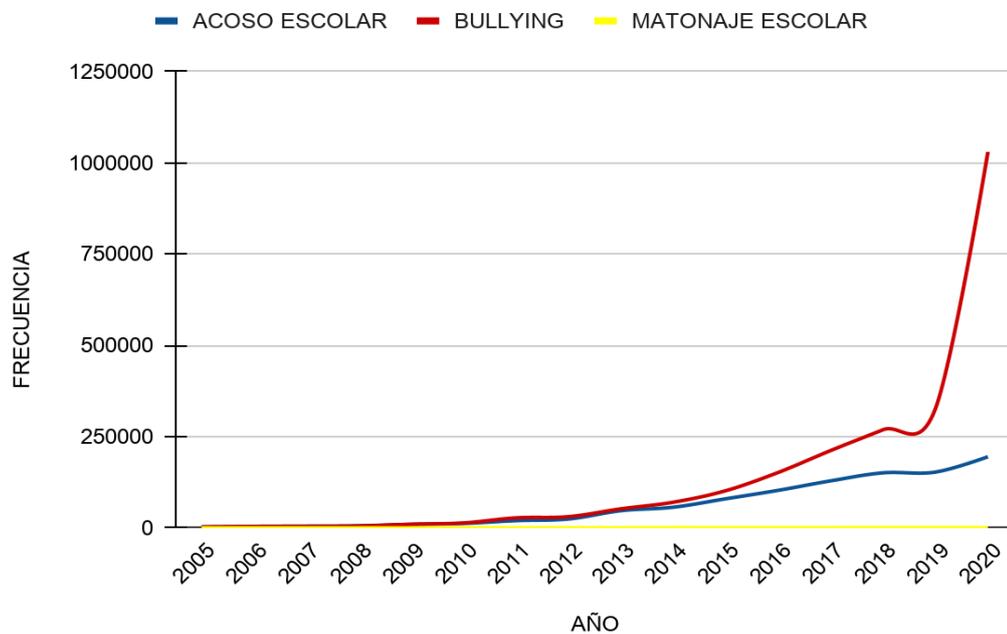


2. Acoso escolar, bullying y matonaje

Frecuencia de *acoso escolar, bullying y matonaje* desde 2005 hasta 2020

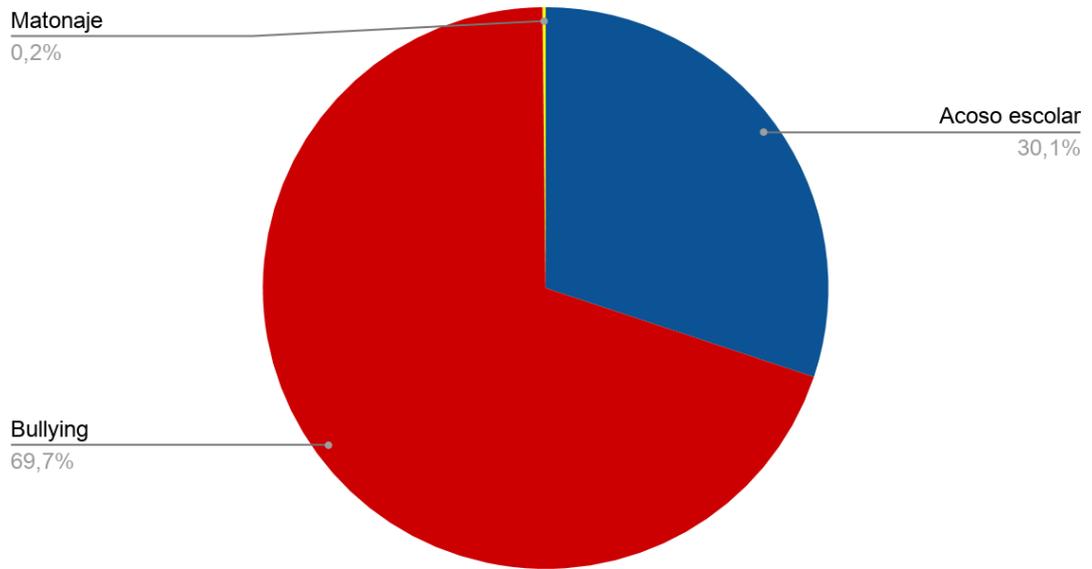
FRECUENCIA EN GOOGLE			
Año	Acoso escolar	Bullying	Matonaje escolar
2005	2950	2780	37
2006	4410	3920	79
2007	5110	4150	58
2008	5990	5220	109
2009	9870	10100	108
2010	12400	13800	251
2011	20000	27700	347
2012	24500	30900	455
2013	47300	52400	509
2014	56800	70500	565
2015	79900	102000	537
2016	103000	152000	437
2017	129000	212000	557
2018	151000	269000	732
2019	153000	327000	737
2020	195000	1030000	526

ACOSO ESCOLAR, BULLYING y MATONAJE ESCOLAR



Uso de *bullying* frente a *acoso escolar* y *matonaje*

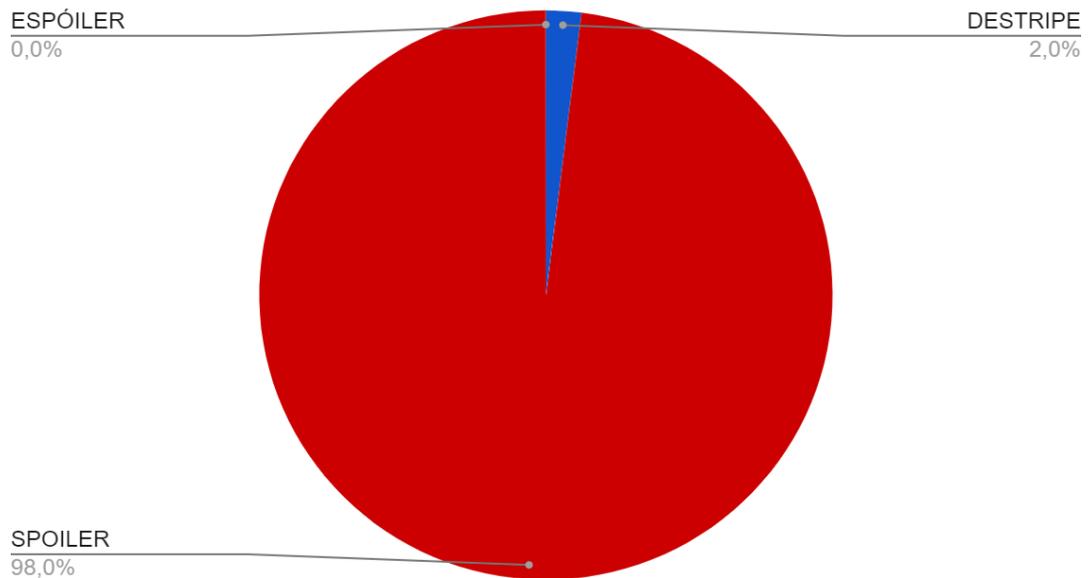
Uso de *bullying* frente a *acoso escolar* y *matonaje*



3. Destripe, espóiler y spoiler

Frecuencia de *destripe*, *espóiler* y *spoiler* desde 2005 hasta 2020

Uso de de destripe, espóiler y spoiler

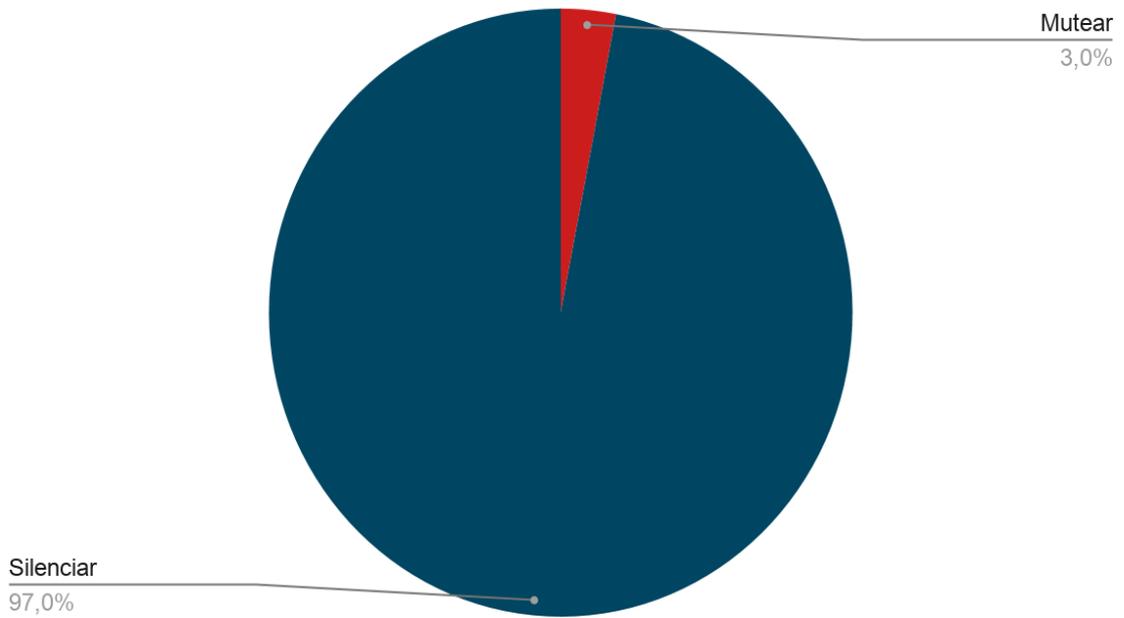


FRECUENCIA EN GOOGLE			
Año	Destripe	Spoiler	Espóiler
2005	85	6020	1
2006	139	9590	3
2007	295	13000	5
2008	287	15300	1
2009	295	23400	9
2010	353	31500	7
2011	619	43100	20
2012	606	52000	27
2013	1080	72600	58
2014	1510	84600	46
2015	1090	119000	39
2016	1970	181000	68
2017	3420	273000	51
2018	5570	364000	150
2019	10200	6780000	254
2020	9320	10300000	550

4. Mutear y silenciar

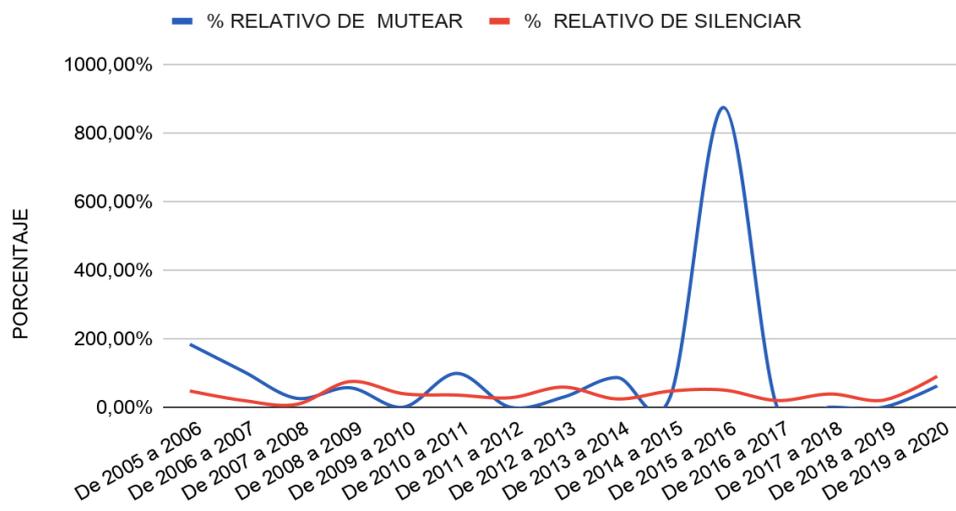
Uso de *mutear* frente a *silenciar*

Uso de mutear frente a silenciar



Evolución en porcentaje relativo desde 2005-2015 de *mutear* y *silenciar*

Evolución de MUTEAR frente a SILENCIAR

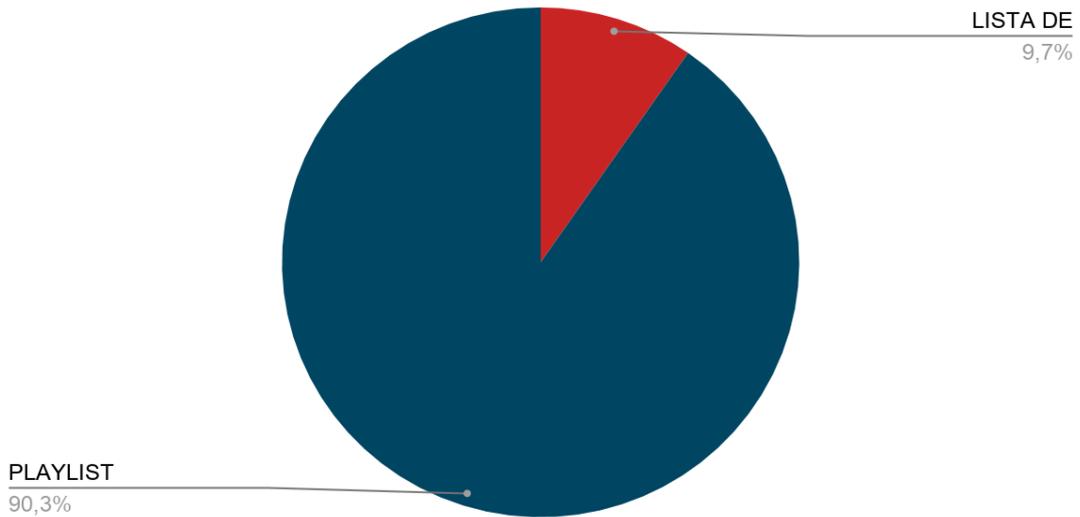


FRECUENCIA EN GOOGLE			EVOLUCIÓN EN % RELATIVO DEL USO		
Año	Mutear	Silenciar	Año	% relativo de mutear	% relativo de silenciar
2005	24	2200	De 2005 a 2006	183,33%	47,27%
2006	68	3240	De 2006 a 2007	104,41%	19,44%
2007	139	3870	De 2007 a 2008	25,90%	8,27%
2008	175	4190	De 2008 a 2009	56,57%	74,70%
2009	274	7320	De 2009 a 2010	*-22,63%	39,34%
2010	212	10200	De 2010 a 2011	98,58%	35,29%
2011	209	13800	De 2011 a 2012	*-1,42%	27,54%
2012	279	17600	De 2012 a 2013	29,39%	58,52%
2013	361	27900	De 2013 a 2014	86,43%	24,01%
2014	673	34600	De 2014 a 2015	30,91%	46,82%
2015	881	50800	De 2015 a 2016	873,89%	50,00%
2016	8580	76200	De 2016 a 2017	*-41,38%	19,42%
2017	5030	91000	De 2017 a 2018	*-28,83%	38,46%
2018	3580	126000	De 2018 a 2019	*-3,63%	20,63%
2019	3450	152000	De 2019 a 2020	62,03%	90,13%
2020	5590	289000			

5. Playlist y lista de reproducción

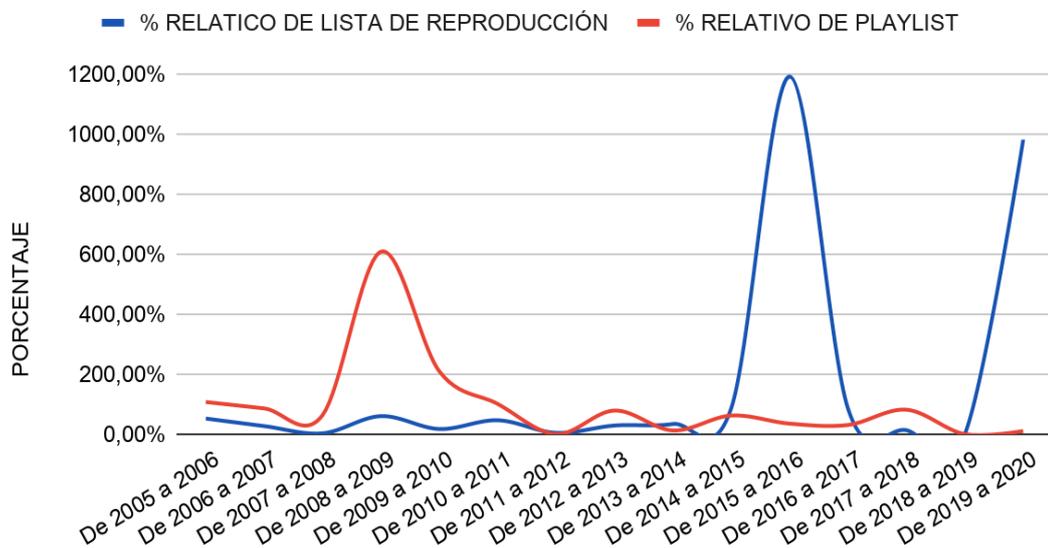
Uso de *playlist* frente a *lista de reproducción*

Evolución del uso de PLAYLIST frente a LISTA DE REPRODUCCIÓN



Evolución en porcentaje relativo desde 2005-2015 de *playlist* y *lista de reproducción*

Evolución del uso de PLAYLIST frente a LISTA DE REPRODUCCIÓN



FRECUENCIAS EN GOOGLE			Evolución en % relativo del uso		
Año	Lista de reproducción	<i>Playlist</i>	Año	% relativo de lista de reproducción	% relativo de <i>playlist</i>
2005	33100	46800	De 2005 a 2006	51,96%	107,05%
2006	50300	96900	De 2006 a 2007	26,84%	85,76%
2007	63800	180000	De 2007 a 2008	2,82%	63,33%
2008	65600	294000	De 2008 a 2009	60,06%	607,48%
2009	105000	2080000	De 2009 a 2010	17,14%	209,13%
2010	123000	6430000	De 2010 a 2011	46,34%	100,62%
2011	180000	12900000	De 2011 a 2012	4,44%	*-5,43%
2012	188000	12200000	De 2012 a 2013	28,72%	78,69%
2013	242000	21800000	De 2013 a 2014	33,88%	12,39%
2014	324000	24500000	De 2014 a 2015	86,73%	62,04%
2015	605000	39700000	De 2015 a 2016	1190,91%	35,01%
2016	7810000	53600000	De 2016 a 2017	84,38%	30,60%
2017	14400000	70000000	De 2017 a 2018	13,19%	81,43%
2018	16300000	127000000	De 2018 a 2019	*-87,12%	*-10,24%
2019	2100000	114000000	De 2019 a 2020	980,95%	10,53%
2020	22700000	126000000			